

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

132**LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Marta Estebaranz Torrijos, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 104 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos en juicio oral y público por la ilustrísima señora doña Mónica Sánchez Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del juicio inmediato de faltas número 104 de 2010, por una presunta falta de hurto, y en los que han sido partes: como denunciada, doña Angélica Jenica Muntianu; como denunciante, don Francisco Javier Rodríguez Molina, así como el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, y como perjudicada, la entidad comercial "Springfield".

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Angélica Jenica Muntianu, como autora de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de localización permanente, así como a que abone las costas procesales causadas, procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Angélica Jenica Muntianu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 13 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/40.318/10)